



INVERSIONES POPULAR

31 de marzo de 2021

Señora

Elianne Vílchez Abreu

Vicepresidente Ejecutivo/Gerente General

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana.

Calle José A. Brea, núm. 14; District Tower, Piso 2

Sector Evaristo Morales

Ciudad. -

Referencia: *Hecho Relevante sobre la celebración de Asamblea Ordinaria Anual de accionistas de Inversiones Popular, S.A. – Puesto de Bolsa.*

Distinguida señora Vílchez:

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 241 de la Ley del Mercado de Valores, núm. 249-17; los artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, contenido en el Decreto No. 664-12; y el artículo 12, numeral 2, literales l), m) y numeral 3, literales a) y d) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; **INVERSIONES POPULAR, S. A. - PUESTO DE BOLSA**, sociedad inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) con el número SVPB-008, tiene a bien informarle, por su naturaleza de hecho relevante, los puntos conocidos por la Asamblea Ordinaria Anual de accionistas de Inversiones Popular, S.A. – Puesto de Bolsa, celebrada el treinta (30) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a saber:

1. Se aprobó el Informe escrito de Gestión Anual presentado por el Consejo de Administración, los Estados Financieros Auditados que muestran la situación de los activos y pasivos, el estado de ganancias y pérdidas, el Informe Anual de los Auditores Externos, y cualesquiera otras cuentas y balances correspondientes al ejercicio social que terminó el 31 de diciembre del 2020; se acogió el informe escrito del Comisario de Cuentas de la sociedad; y, en consecuencia, se otorgó descargo al Consejo de Administración por su gestión durante el referido período.
2. Se resolvió sobre las utilidades netas obtenidas por la sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020.
3. Se facultó, de conformidad con el artículo 40 de los Estatutos Sociales y la Política de Nombramientos y Remuneraciones, al Consejo de Administración y al Comité que será convocado al efecto, para que éste fije las retribuciones de los miembros.



INVERSIONES POPULAR

4. Se aprobó la contratación de la firma de auditores *PricewaterhouseCoopers*, para realizar las auditorías externas de la sociedad INVERSIONES POPULAR, S. A. – Puesto de Bolsa, por un período de un (1) año, es decir, hasta el ejercicio a concluir el 31 de diciembre de 2021.
5. Se designó al licenciado MIGUEL ANTONIO LUEJE CHEAS, Comisario de Cuentas y al licenciado MARIO SAVIÑÓN MERA, como Comisario Suplente de la sociedad, por dos (2) ejercicios sociales, correspondientes a los años 2021 y 2022.
6. Se conoció el presupuesto de ingresos y gastos de la sociedad consolidados, sometido por el Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio social comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del año 2021.
7. Se tomó conocimiento y ratificó: i) los objetivos anuales de la sociedad contenidos y detallados en la sesión ordinaria del Consejo de Administración del INVERSIONES POPULAR, S. A. – Puesto de Bolsa; ii) el sistema integral de administración de riesgos y los factores de riesgo material previsible, no identificándose alguno para el período correspondiente conforme se expresa en el desarrollo de esta resolución; y, iii) la estructura de gobierno corporativo de la sociedad y las principales políticas internas sobre la materia.
8. Se conoció el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al periodo 2020, recomendado por el Consejo de Administración y en cumplimiento con la regulación vigente; y finalmente,
9. Se aprobó la Política General de Operaciones con Partes Vinculadas, Manejo de Conflictos de Interés e Información Privilegiada en cumplimiento con lo estipulado en la Ley núm. 249-17.

Asimismo, le informamos que el acta de la asamblea será remitida a esa entidad una vez la misma sea debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.

En caso de cualquier comentario, aclaración o inquietud, quedamos a su disposición.

Atentamente,

Rodrigo J. De La Cruz Fernández
Cumplimiento Legal y Regulatorio